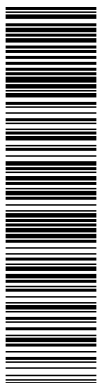


DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK-E482014DC0632B09F83A67ECAF83C6F8B9E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

04 de marzo de 2022 a las 09:30:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

- PRESIDENTA**
Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.
- SECRETARIA**
Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.
- VOCALES**
D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
Dña. Lourdes de la Corte Dabrio, Economista de Administración Especial. Interventora Accidental.
D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 22-02-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación 22-02-2022.
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe-Huelva y espacios públicos anexos.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe-Huelva y espacios públicos anexos.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 40/2021 - Servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y, conservación de las instalaciones de los edificios y dependencias y colegios públicos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 107/2020 - Servicio para la asistencia técnica para la organización y gestión de eventos con la ciudadanía para el desarrollo del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI Huelva PVPS).
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 75/2021 - suministro de prendas EPIS para surtir del equipamiento necesario a los bomberos de nuevo ingreso y al resto del personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 75/2021 - suministro de prendas EPIS para surtir del equipamiento necesario a los bomberos de nuevo ingreso y al resto del personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI

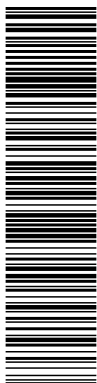
Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 22-02-2022 - Aprobación borrador acta mesa de contratación 22-02-2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



celebrada el 22 de febrero de 2022.

PUNTO SEGUNDO.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán, de fecha 1 de marzo de 2022, en el siguiente sentido:

"INFORME DE BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO "DOS", DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PPT PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE "PROYECTO DE CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, CONSTRUCTIVA Y DE URBANIZACIÓN CIRCUNDANTE DEL ANTIGUO MERCADO DEL PASEO SANTA FÉ- HUELVA Y ESPACIOS PUBLICOS ANEXOS".

1. OBJETO

Se realiza a continuación la valoración de las propuestas presentadas al expediente 65/2021 de contratación de ejecución de obras según **"PROYECTO DE CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL, CONSTRUCTIVA Y DE URBANIZACIÓN CIRCUNDANTE DEL ANTIGUO MERCADO DEL PASEO SANTA FÉ- HUELVA Y ESPACIOS PUBLICOS ANEXOS"**. Se han presentado dos propuestas técnicas, con la documentación requerida de acuerdo a las bases.

Las propuestas remitidas a esta Área se han identificado para su valoración, según:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA
P1	A04337309 135363063 Albaida Infraestructuras SA
P2	A47015342 135239935 TRYCSA

2. ANTECEDENTES

De acuerdo con las Bases aprobadas, se establecían en el apartado 15º.- **CRITERIOS DE BAREMACIÓN, en su apartado "1. Criterios de adjudicación valorados mediante un JUICIO DE VALOR (25 PTOS)", el ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.** De este modo, al objeto de demostrar conocimiento del edificio y entorno, así como la capacidad técnica para el mejor desarrollo de los diversos trabajos previstos en Proyecto, se solicitaba contenidos en este sentido:

"(15 PTOS) Memoria.

Aportación de datos significativos e identificativos relativos a los condicionantes arquitectónicos, sectoriales, urbanísticos o logísticos para el desarrollo de la ejecución de las obras. Descripción del proceso constructivo, compromiso de ejecución de proveedores y metodología para la ejecución de los trabajos con especial atención a:

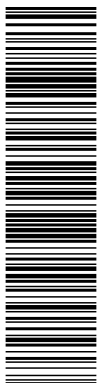
- *Tratamiento en fachadas de LCV.*
- *Reparación de estructura metálica.*
- *Estudio de los medios auxiliares: andamiaje de estructura metálica. En particular, estudio de los medios auxiliares con alzados y secciones de todo el andamiaje, especificaciones técnicas, y detalles.*
- *Tratamiento en muro de Iglesia San Pedro.*
- *Solución técnica de cubierta ligera de acabado en bandejas de zinc.*
- *Revestimiento de fundición de aluminio.*

(5 PTOS) Plano de Implantación de la obra, organización interior, circulaciones y accesos.

(5 PTOS) Planificación de obra con estudio de duraciones de tareas y memoria descriptiva, indicando camino crítico y holguras."

Son objeto de baremación los siguientes conceptos según **ANEXO 5 del PPT que establece estos CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:**

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877/BLFRC-8CPSL-JEYDK E482014DC063F2B0B0F89A67ECAF83C6F83B9E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



"ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (HASTA 15 puntos). Se valorará:

1) Memoria:

-Conocimiento del edificio y entorno con aportación de datos significativos e identificativos relativos a los condicionantes arquitectónicos, sectoriales, urbanísticos y PLANTEAMIENTO LOGÍSTICO DE INTERVENCIÓN EMPRESARIAL para el desarrollo de la ejecución de las obras.

- 0 No aporta
- 1. Estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad
- 3 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.

-Descripción del proceso constructivo, compromiso de ejecución de proveedores y metodología para la ejecución de los trabajos con especial atención a:

Tratamiento en fachadas de LCV.

- 0 No aporta
- 1. Estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad
- 2 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.
- 3 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.

Reparación de estructura metálica.

- 0 No aporta
- 1. Estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad
- 2 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.
- 3 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.

Estudio de los medios auxiliares: Implantación y definición gráfica, con alzados y secciones de todo el ANDAMIAJE, que se preverá en la obra para la ejecución de los trabajos en cubiertas y fachadas.

- 0 No aporta
- 1. Plano incompleto, con errores significativos y escasa claridad gráfica y coherencia con estudio técnico.
- 2 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.
- 3 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.

Tratamiento en muro de Iglesia San Pedro.

- 0 No aporta o estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad
- 0.5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.
- 1 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.

Solución técnica de cubierta ligera de acabado en bandejas de zinc.

- 0 No aporta o estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad
- 0.5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.
- 1 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.

Revestimiento de fundición de aluminio.

- 0 No aporta o estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad
- 0.5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.
- 1 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.

2) Plano de implantación y organización de las obras:

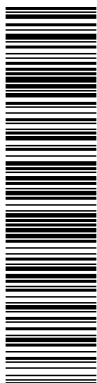
Se valorará: Coherencia y claridad gráfica del planteamiento expresado y desarrollado en el ESTUDIO TÉCNICO: ubicación de entradas y salidas a la obra en todo el recinto, circulaciones e implantaciones de acopios; ubicación de casetas, medios de elevación, establecimiento de las medidas de protección colectivas, gestión de residuos, ajustado a la secuencia de las obras; Inclusión de condicionantes topográficos, ocupación de vía pública, servicios urbanísticos y demás afecciones de la parcela.

- 0 No aporta
- 2.5 Plano incompleto, con errores significativos y escasa claridad gráfica y coherencia con la memoria del apartado 1.
- 5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica.

3) Programa de trabajo:

Se valorará: Coherencia, claridad gráfica y de datos y justificación de los tiempos/costes del planteamiento expresado y

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 4 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



desarrollado en el apartado 1.
0 No aporta
2.5 Estudio somero, con errores significativos, incompleto, sin estudio de actividades importantes.
5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento completo”.

Cada aspecto tratado determinará la mayor o menor puntuación asignada. Para la valoración se asigna la puntuación, de acuerdo a los aspectos anteriormente expuestos que hayan sido abordados en la memoria presentada por los licitadores, de manera que la mayor o menor profundidad e idoneidad del aspecto será la que los diferencie, lo que es a juicio de quien los analiza, basando dicho juicio en el conocimiento sobre el tema objeto de contrato, adquirido durante años de ejercicio profesional en el Departamento de Planeamiento del Área de Urbanismo y sucesivos estudios, anteproyectos y seguimiento de proyectos y concursos iniciados sobre el mismo, así como en el Proyecto Técnico cuyas obras se licitan para ejecución.

En este sentido, aludimos a la Resolución de 5 de mayo de 2017 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, que viene a decir, a propósito de la amplitud de la motivación de los aspectos subjetivos de las licitaciones que *“la motivación no precisa ser un razonamiento exhaustivo y pormenorizado en todos los aspectos y perspectivas, bastando con que sea racional y suficiente, así como su extensión de suficiente amplitud para que los interesados tengan el debido conocimiento de los motivos del acto para poder defender sus derechos e intereses, pudiendo ser los motivos de hecho y de derecho sucintos siempre que sean suficientes, como declara la jurisprudencia tanto del tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo...”*, sin perjuicio del acceso al expediente por parte de los interesados que proceda legalmente para el pleno conocimiento de los contenidos de las Memorias Técnicas que se disponen en su contraste para dicha valoración en la defensa de sus intereses.

A tales efectos, se ha optado por expresar las puntuaciones del **Anexo 5** antes expuestos, en un desglose conceptual de los aspectos incurridos en cada uno de ellos, susceptibles de ser contemplados como conjunto, obteniendo el sumatorio máximo en cada apartado en virtud de la idoneidad expresada a modo de nivel de satisfacción en el cumplimiento de expectativas y necesidades del entorno dentro del análisis y desarrollo expresado de los trabajos futuros por cada equipo y aportado en el sobre DOS.

La puntuación se dará las condiciones posibles para evaluar el grado de satisfacción- puntuación, que lo son en conformidad con lo exhaustivo de datos y detalles aportados, corrección y profundidad en las conclusiones emanadas de los mismos, y comparativa de todas las memorias aportadas.

3. PROPUESTAS PRESENTADAS

El resultado de la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (máx. 25 puntos) es el que sigue, detallada la justificación particular en el anexo del presente informe, en el cual se plasma de forma expresa la consecución de dichas cantidades, atendiendo a criterios generales anteriormente expresados y particulares destacables expresados en el mismo anexo:

PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REMITIDA	VALORACIÓN
P1	A04337309_135363063 Albaida Infraestructuras SA	11
P2	A47015342_135239935 TRYCSA	24

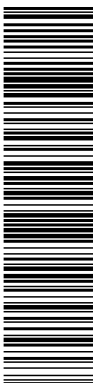
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877/BLFRC-8CPSL-JEYDK E482014DC063F2B0B0F89A67ECAF3C06FB3BE98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



JUSTIFICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN SUBJETIVA DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (25 puntos)

Inclusión por parte del licitador de aspectos novedosos no tenidos en cuenta en el presente Pliego, que redunden en una mejora del desarrollo de los trabajos y su resultado final. La puntuación se obtiene directamente no sólo del cumplimiento del clausulado en cuanto a su incorporación, sino en cuanto a la adecuación, profundidad y pormenorización de lo expresado de los apartados descritos, así como su adecuación en base al conocimiento, experiencia y datos obrantes en el Área de Urbanismo y a las necesidades y expectativas derivadas del Pliego de Condiciones Técnicas en la comparación entre licitadores.

ASPECTOS A VALORAR Y DESGLOSE DE LOS MISMOS	P1	P2	
ESTUDIO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (HASTA 15 puntos). 1) Memoria:			
<p>- Conocimiento del edificio y entorno con aportación de datos significativos e identificativos relativos a los condicionantes arquitectónicos, sectoriales, urbanísticos y planteamiento logístico de intervención empresarial para el desarrollo de la ejecución de las obras. Siendo</p> <p>0-No aporta</p> <p>1-Estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad</p> <p>3-Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos</p>	<p><u>Conocimiento del Edificio:</u> Descripción del estado actual del edificio, <u>Conocimiento del Entorno:</u> Emplazamiento y relación con el entorno</p> <p><u>Condicionantes arquitectónicos:</u> No aporta</p> <p><u>Condicionantes sectoriales:</u> No aporta</p> <p><u>Planteamiento logístico de intervención empresarial de ejecución de las obras:</u> No aporta remitiendo al plano de implantación.</p>	<p><u>Conocimiento del Edificio:</u> Reseña histórica y descripción del edificio</p> <p><u>Conocimiento del Entorno:</u> Descripción del entorno, así como se marca una secuenciación de las actuaciones previstas en el proyecto, tanto para el edificio como para su entorno distinguiendo las calles o espacios contiguos afectados.</p> <p><u>Condicionantes arquitectónicos:</u> Aprovechamiento de la amplitud del edificio para la reducción de molestias.</p> <p><u>Condicionantes urbanísticos:</u> Descripción del ámbito urbano y usos terciarios e institucionales en el entorno.</p> <p><u>Condicionantes sectoriales:</u> Analiza las posibilidades de hallazgos arqueológicos.</p> <p><u>Planteamiento logístico de intervención empresarial de ejecución de las obras:</u> Esquema de sectorización de la obra por zonas de actuación diferenciando: mercado, volumen de ampliación, urbanización, muro de la Iglesia de San Pedro. Dentro de cada zona subdivide los trabajos que hay que hacer en cada una. .</p>	<p>1</p>
<p>-Descripción del proceso constructivo, compromiso de ejecución de proveedores y metodología para la ejecución de los trabajos. Siendo</p> <p>0 No aporta</p> <p>1. Estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad</p> <p>2 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.</p> <p>3 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.</p> <p>La puntuación obtenida se adjudica según análisis de la documentación presentada. No se puntúa los compromisos de ejecución si no se aporta estudio y descripción particularizada.</p>	<p><u>Descripción del proceso constructivo:</u> Distingue para las fachadas entre realización de levantamiento fotogramétrico, montaje de andamio, limpieza de fachada y reposición de ladrillos en mal estado.</p> <p><u>Metodología para la ejecución de los trabajos:</u> Distingue entre limpieza de elementos vegetales</p>	<p><u>Descripción del proceso constructivo:</u> Distingue entre actuaciones generales previas, actuaciones sobre paramentos exteriores y actuaciones sobre paramentos interiores. Menciona experiencia previa en trabajo similar (Fábrica de Armas de Toledo).</p> <p><u>Metodología para la ejecución de los trabajos:</u> Describe amplio repertorio de tratamientos a aplicar según diferentes estados de conservación, limpieza en seco, limpieza mecánica, tratamiento hidrofugante,</p>	<p>1</p>
<p>Tratamiento en fachadas de LCV.</p>			<p>3</p>



Código para validación: **BLFRC-8CPSL-JEYDK**Fecha de emisión: **17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21**

Página 6 de 19

El documento ha sido firmado o aprobado por :

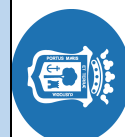
1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08

2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 17/03/2022 09:12

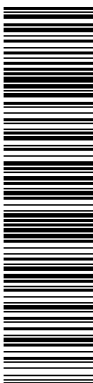
FIRMADO

17/03/2022 09:12

**Ayuntamiento de Huelva**

Departamento de Contratación

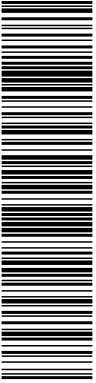
<p>Reparación de estructura metálica.</p>	<p>con biocidas, limpieza mecánica y limpieza en húmedo, así como la aplicación de varillas de fibra de vidrio para anclaje de nuevos ladrillos.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: empresa "Salmer Canteras y Restauración" con 12 días de plazo para la realización de los trabajos, plazo que se considera exiguo.</p>	1	<p>preconsolidación, biocida, eliminación de rejuntado dañado, limpieza con proyección de microesferas de vidrio.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: "Bailén Albañilería". 123 días indicados en la Planificación.</p>	<p>Descripción del proceso constructivo: Distingue, tras inspección visual previa, entre sustitución de elementos en mal estado, limpieza de la estructura y protección de la estructura que incluye aplicación de inhibidor de corrosión después de la limpieza.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: "Talleres Milán", con un plazo de 35 días para la realización de los trabajos. Es una empresa de equipamiento portuario que cuenta con K7-4 y experiencia en rehabilitación de muelles de arquitectura del hierro.</p>	<p>Para el exterior se plantea la ejecución de dos fachadas completamente andamadas mediante un sistema modular que se remata con paneles translúcidos (Allroun de Layher). Aporta planta, alzado y detalles de marquesina de protección o anclajes.</p> <p>Para el interior plantean tijeras y elevadoras de cesta articulada y torreta de andamios para trabajos en pequeñas alturas.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: empresa "Proensur Encofrados".</p>	3	<p>Descripción del proceso constructivo: Distingue entre mapeado del estado real, desmontaje de las fábricas anexas, ejecución de zuncho perimetral como medida adicional a lo proyectado, limpieza mediante chorro de arena, reparación de las zonas dañadas y sustitución en caso necesario de piezas ornamentales, imprimación y acabado adicionalmente a lo proyectado.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: "Taller de Forja Muñoz S.L.", con un plazo de 53 días para la realización de los trabajos. Es una empresa especializada en técnicas artesanales de fundición con experiencia en rehabilitación de arquitectura del hierro (portada de la estación de Atocha, Madrid).</p>	<p>Estudio de los medios auxiliares: Implantación y definición gráfica, con alzados y secciones de todo el ANDAMIAJE, que se preverá en la obra para la ejecución de los trabajos en cubiertas y fachadas. Siendo:</p> <p>0 No aporta</p> <p>1 Plano incompleto, con errores significativos y escasa claridad gráfica y coherencia con estudio técnico.</p> <p>2 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.</p> <p>3 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.</p>	<p>Para los trabajos en el exterior se apoyan en una grúa torre de 45m de pluma, para acarreos fundamentalmente de los materiales de cubierta. Instalación de tres cuerpos de andamio móvil.</p> <p>Se contempla la instalación de líneas de vida y una red de seguridad anticaidas bajo cubierta que abarca toda la planta.</p> <p>Se aportan como material gráfico 3 planos de planta. 2 de medios auxiliares, para ubicación de andamios móviles, grúa, y otros medios de seguridad en el edificio del mercado y una tercera del Muro de San Pedro, de ubicación de andamio europeo.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: No aporta compromiso porque hace uso de medios propios.</p>	2
--	---	---	---	--	--	---	---	--	---	---





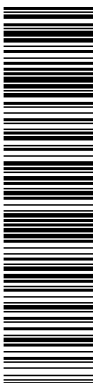
-Descripción del proceso constructivo, compromiso de ejecución de proveedores y metodología para la ejecución de los trabajos. Siendo:
0 No aporta o estudio incompleto, con errores significativos y escasa claridad
0,5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica y de datos.
1 Compromiso de ejecución de proveedores en los plazos indicados, suscritos por las empresas involucradas, adicional al apartado anterior.
La puntuación obtenida se adjudica según análisis de la documentación presentada. No se puntúa los compromisos de ejecución si no se aporta estudio y descripción particularizada.

<p>Tratamiento en muro de Iglesia San Pedro.</p>	<p>Descripción del proceso constructivo: Se aborda un esquema de acciones: 1 Demolición 2 Movimiento de tierras 3 Cimentación 4 Saneamiento 5 Albañilería 6 Pavimentos 7 Aplacados y revestimiento 8 Carpintería metálica 9 Pintura. No obstante, ningún apartado de los señalados aporta información adicional ni suficiente con respecto a lo previsto en el Proyecto Técnico, considerándolo incompleto.</p> <p>Metodología para la ejecución de los trabajos: no aporta.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: "Salmer Cantera y Restauración" con 41 días de plazo para la realización de los trabajos.</p>	<p>0</p>	<p>Descripción del proceso constructivo: Plantea las siguientes acciones: análisis del estado real del muro, pruebas de limpieza, rejuntado y retacado con materiales similares, en comparación con las correspondientes a las fachadas del Mercado, para decisiones conjuntas.</p> <p>Metodología para la ejecución de los trabajos: comienza con limpieza, luego consolidación de las grietas (Cosido Cintec), retacados, drenaje a cota de arranque de cimientos, apuntalamiento provisional para posterior desmontaje de la escalera y vaciado del terreno, aplicación de láminas antitraíces e impermeabilizante y solera de hormigón. Aporta soluciones adicionales y complementarias a lo previsto en el Proyecto Técnico.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: "Bailén Albañilería". 64 días indicados en la Planificación.</p>	<p>1</p>
<p>Solución técnica de cubierta ligera de acabado en bandejas de zinc.</p>	<p>Descripción del proceso constructivo: Se plantea la instalación de una cubierta provisional con lonas de PVC (Keder XL de Layher) para proteger "frescos", lo cual es un error, no existen frescos en el edificio. La cubierta provisional posee dos modalidades (1 o 2 aguas), no detallándose la adaptación a la tipología del Mercado.</p> <p>Desmontaje de la cubierta con plan de desamiantado, montaje de cubierta y prueba de estanqueidad.</p> <p>Metodología para la ejecución de los trabajos: no describe la metodología para la ejecución de las bandejas de zinc, remite a empresa subcontratista.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: "Amado Ramos H" con 67 días de trabajo.</p>	<p>0</p>	<p>Descripción del proceso constructivo: Plantea desmontar el actual sistema de cubierta (con atención a elementos con amianto), desmontaje de las correas de madera, y una vez realizado el saneamiento de muros y estructura metálica (con zuncho perimetral).</p> <p>Metodología para la ejecución de los trabajos: se instala la nueva cubierta, partiendo de la doble línea de correas (con posibilidad de uso de madera) y posterior cubierta mediante panel sándwich, con lámina impermeabilizante de alta densidad con nódulos drenantes que mejora la ventilación bajo el zinc y rematando uniones con listones de madera tratados con sales. Describe el proceso y además aporta recomendaciones que no están en proyecto, basadas en experiencias similares.</p> <p>Compromiso de ejecución de proveedores: "Amado Ramos Herranz" con 51 días indicados en la Planificación. Almacenes Big Mat Cámara, para suministro de materiales.</p>	<p>1</p>
<p>Revestimiento de fundición de aluminio.</p>	<p>Descripción del proceso constructivo: Se menciona escuetamente la colocación de subestructura de soporte de paneles de fundición</p>	<p>0</p>	<p>Descripción del proceso constructivo: Recoge que para hacer el revestimiento de aluminio en el nuevo volumen que se construye en la Plaza 2 de Mayo, primero ejecuta una estructura ligera de pilares metálicos,</p>	<p>1</p>





<p>2) Plano de implantación y organización de las obras: Se valorará: Coherencia y claridad gráfica del planteamiento expresado y desarrollado en el ESTUDIO TÉCNICO; ubicación de entradas y salidas a la obra en todo el recinto, circulaciones e implantaciones de acopios; ubicación de casetas, medios de elevación, establecimiento de las medidas de protección colectivas, gestión de residuos, ajustado a la secuencia de las obras; Inclusión de condicionantes: topográficos, ocupación de vía pública, servicios urbanísticos y demás fracciones de la parcela. Siendo:</p> <p>0 No aporta</p> <p>2.5 Plano incompleto, con errores significativos y escasa claridad gráfica y coherencia con la memoria del apartado 1.</p> <p>5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento coherente, completo y claridad gráfica.</p>	<p>aluminió.</p> <p><u>Metodología para la ejecución de los trabajos: no se describe.</u></p> <p><u>Compromiso de ejecución de proveedores:</u> "Amado Ramos H" con 60 días de trabajo.</p>	<p>2.5</p>	<p>El único plano de implantación aportado no se ajusta a la secuencia de las obras, excesiva ocupación de vía pública en Plaza 2 de Mayo durante la totalidad de la obra y acceso de vehículos al cajón de obra por calle peatonal (C/Velarde).</p> <p>No aporta organización interior de las obras.</p> <p>Consideración complicada de accesos por Ruiz de Alda y Plácido Bañuelos.</p>	<p>5</p>
<p>3) Programa de trabajo: Se valorará: Coherencia, claridad gráfica y de datos y justificación de los tiempos/costos del planteamiento expresado y desarrollado en el apartado 1.</p> <p>0 No aporta</p> <p>2.5 Estudio somero, con errores significativos, incompleto, sin estudio de actividades importantes.</p> <p>5 Estudio y descripción particularizada, con un planteamiento completo.</p>	<p>Aporta programación de las obras con errores de calendario (2020) y ubicación de la climatología (Almería).</p> <p>Aporta Diagrama de Gantt, sin indicar actividades importantes representativas para el camino crítico y sin indicar fechas de comienzo de actividades ni finalización.</p>	<p>2.5</p>	<p>Evolución muy exhaustiva de las obras reflejada en distintos Planos de Implantación, indicado en cada uno de ellos los medios auxiliares a utilizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - esquema de implantación fija de obra, - esquema de implantación en fase 1 de obra, - esquema de implantación en fase 2 de obra, - esquema de implantación en subfase 3-1 de obra, - esquema de implantación en subfase 3-2 de obra, - esquema de implantación en subfase 3-3 de obra, - esquema de implantación en subfase 3-4 de obra. <p>En atención a fases y subfases de desarrollo de la obra, minorizando atención a los tránsitos peatonales o de vehículos en la zona, proponiendo pasos peatonales provisionales.</p> <p>Aporta distintos planos de organización interior de las obras en planta baja y planta semisótano, indicando puntos de entrada y posibles circulaciones en interiores.</p> <p>Aporta recorridos de acceso y salida hasta zona de implantación. Recorridos internos diferentes para cada fase de las obras.</p>	<p>5</p>



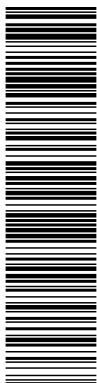
DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



		<p>equipo 7: ejecutar demoliciones, movimiento de tierras y cimentaciones, equipo 8: pavimentación del entorno urbano, equipo 9: especializado en jardinería.</p> <p>Aporta las actividades importantes, indica el camino crítico y las medidas correctoras para minimizar demoras. Proponen una serie de fases de obra definidas por las actividades perteneciente a la ruta crítica.</p> <p>Aporta calendario de certificaciones mensual y acumulada.</p> <p>Aporta Diagrama de Gantt, muy detallado, con actividades importantes (Ruta Crítica) y las holguras admisibles.</p>
--	--	---

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, asumir el Informe de valoración de criterios basados en juicios de valor, emitido por la Arquitecta Municipal, Da. Miriam Dabrio Soldán, de fecha 1 de marzo de 2022.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 10 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



PUNTO TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 65/2021 - Obras definidas en el proyecto de conservación, consolidación estructural, constructiva y de urbanización circundante del antiguo mercado del Paseo Santa Fe- Huelva y espacios públicos anexos.

Por la mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente, de los licitadores presentados y admitidos con el siguiente contenido:

1.- Técnicas para la Restauración y Construcciones, S.A. (TRYCSA) con C.I.F. A47015342.

- Propuesta económica por importe de tres millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos noventa euros con treinta y cinco céntimos (3.575.890,35 €) y setecientos cincuenta mil novecientos treinta y seis euros con noventa y siete céntimos (750.936,97 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de experiencia de Ejecución de Obras de Rehabilitación en obras de similar naturaleza de Equipo Técnico, del Delegado de Obra, del Encargado de obra y del Jefe de Producción.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra, consistente en aumentar el plazo de garantía de las mismas en 4 trimestres, los que añadidos a los 12 meses estipulados como mínimos en el pliego de condiciones administrativas particulares de la obra, hacen un total de 24 meses.

2.- Albaida Infraestructuras, S.A. con C.I.F. A04337309

- Propuesta económica por importe de dos millones cuatrocientos dos mil trescientos noventa y siete euros con veintidós céntimos de euro (2.402.397,22 €) y quinientos cuatro mil quinientos tres euros con cuarenta y dos céntimos de euro (504.503,42 €) correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- Acreditación de experiencia de Ejecución de Obras de Rehabilitación en obras de similar naturaleza de Equipo Técnico, del Delegado de Obra, del Encargado de obra y del Jefe de Producción.
- Compromiso debidamente firmado de mejora del plazo de garantía de la obra, consistente en aumentar el plazo de garantía de las mismas en 4 trimestres sobre el periodo de garantía fijado en el PCAP.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido del sobre Tres, de criterios evaluables automáticamente, a la Arquitecta Municipal, D^a. Miriam Dabrio Soldán, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y propuesta de adjudicación en su caso.

PUNTO CUARTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 40/2021 - Servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y, conservación de las instalaciones de los edificios y dependencias y colegios públicos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

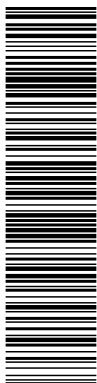
La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 2 de marzo de 2022, en el siguiente sentido:

“El expediente 40/2021, para la contratación de los servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y conservación de las instalaciones de los edificios y dependencias y colegios públicos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Pedro Borrego Carrasco y por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre y modificado con fecha de 23 de noviembre de 2021, con un presupuesto máximo de licitación es de 783.840,06 euros más el IVA correspondiente, por importe de 164.606,42 euros, ascendiendo a un importe total de 948.446,48 euros.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se envía anuncio al DOUE y se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK E482014DC0632B00F89A67ECAF83C6F83B8E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 11 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	A28346054	23-12-2021 15:02
ALVAC, S.A.	A40015851	23-12-2021 13:57
COMSA SERVICE FM SAU	A60470127	24-12-2021 11:26
ESCUDERO SÁNCHEZ S.L.	B21123351	22-12-2021 17:56
FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L	B21564208	24-12-2021 13:25
Klipervip S.L.	B21408646	23-12-2021 16:53
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A80173115	23-12-2021 12:44
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	A08432338	23-12-2021 10:17
MONCOBRA, S.A.	A78990413	23-12-2021 09:50
TECNOCONTROL SERVICIOS, S. A.	A28815322	21-12-2021 16:30

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2021, procede a la apertura del sobre UNO, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y sobre DOS, de criterios evaluables automáticamente y acuerda admitir a los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos y acuerda remitir el contenido del sobre DOS al técnico correspondiente para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, el cual lo emite con fecha 2 de febrero de 2022.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022, en su punto decimonoveno acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y conservación de las instalaciones de los edificios y dependencias y colegios públicos dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva a la entidad KLIPERVIP, S.L., con CIF B21408646, con los descuentos recogidos en su oferta económica, para llevar a cabo el contrato por un importe anual de 391.920,03 euros más el IVA correspondiente, por importe de 82.303,21 euros, ascendiendo por tanto a un importe total anual de 474.223,24 euros, y con las siguientes características:

- Trabajos de mantenimiento ordinario anuales por importe de 232.108,15 euros más el IVA correspondiente de 48.742,71 euros lo que hace un total de 280.850,86 euros.
- Consumo de materiales con un precio máximo anual de 73.651,32 euros más el IVA de 15.466,78 euros lo que hace un total de 89.118,10 euros y con una baja ofertada sobre el coste de ejecución material del 28% y unos gastos generales más beneficio industrial del 8% resultando una baja real del 22,24% sobre los precios unitarios
- Trabajos de mantenimiento extraordinario, con un precio máximo anual de 104.254,28 euros (IVA incluido) equivalente a la diferencia entre el precio máximo anual del contrato (474.223,24 euros) y la oferta realizada para los apartados anteriores referentes a trabajos de mantenimiento ordinario y consumo de materiales, y con una baja ofertada sobre el coste de ejecución material del 19% y unos gastos generales más beneficio industrial del 8% resultando una baja real del 12,52% sobre los precios unitarios
- Ofertando en su proposición todas medidas recogidas en los pliegos, para un cambio en la tendencia de la emisión de gases efecto invernadero, tendentes a la reducción de la huella de carbono.
- Mejoras consistentes en una bosa de horas de 175 horas anuales en carpintero oficial de 1ª Categoría, para la realización de trabajos de carpintería de madera en los edificios e instalaciones y de 400 horas anuales de pintor oficial de 1ª Categoría, para la realización de trabajos de pintura e impermeabilización en los edificios e instalaciones.

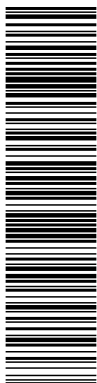
Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha, de fecha 14 de febrero de 2022, se requiere a la entidad KLIPERVIP S.L., para que presente la documentación necesaria para proceder a su adjudicación. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de constitución, de poderes de representación y DNI del representante, NIF.
- Solvencia económica y financiera: depósito de cuentas anuales.
- Solvencia técnica y profesional: relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK-E482014DC063F2B0F93A67ECAF83C6F839BE98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 12 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado de deuda municipal, emitido por el Área de Ingresos del Ayuntamiento de Huelva.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo.*
- *Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 39.192 euros.*
- *Seguro de responsabilidad civil, con la empresa Allianz Seguros, acompañado de declaración de compromiso de ampliación de póliza.*
- *Declaración de plantilla de trabajadores.*
- *Certificado de no sujeción a cupo de discapacidad.*
- *Certificado de no necesidad de Plan de Igualdad.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato. Antes de la firma del contrato, la empresa deberá acreditar haber suscrito la póliza de seguros de responsabilidad civil descrita en el artículo 25 del PPT, con los siguientes límites: 1.500.000 euros por siniestro, con un sublímite por víctima de 300.000 euros."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad KLIPERVIP S.L., S.L., de conformidad con el informe emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 2 de marzo de 2022, antes transcrito.

PUNTO QUINTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 107/2020 - Servicio para la asistencia técnica para la organización y gestión de eventos con la ciudadanía para el desarrollo del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI Huelva PVPS).

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 2 de marzo de 2022, en el siguiente sentido:

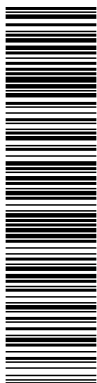
"El expediente para la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado y mediante varios criterios de adjudicación, del servicio para la asistencia técnica para la organización y gestión de eventos con la ciudadanía para el desarrollo del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI Huelva PVPS), en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, redactado por la Técnica Economista de la Unidad de Gestión Edusi Huelva, D^a. Mónica Bravo González, y el PCA, redactado por el Técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, fue aprobado por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, de fecha 6 de diciembre de 2021, siendo el presupuesto máximo de licitación de 105.838,84 euros más IVA de 22.226,16 euros, sumando un importe total de 128.065,00 euros, para los doce meses de duración del contrato.

Con fecha 15 de diciembre de 2021, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

*C.I.F. B21596929 GOOD MONDAY S.L.,
C.I.F. B91945964 ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L.*

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2022, procede a la apertura del archivo electrónico UNO, que contiene la documentación administrativa y de criterios valorables mediante juicios de valor, acordando admitir a todos los licitadores presentados, dado que cumplen con los requisitos previos y

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



acuerda remitir el contenido a la Técnico Economista de la Unidad de Gestión EDUSI Huelva, D^a. Mónica Bravo González, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos. Dicho informe es emitido el día 25 de enero 2022.

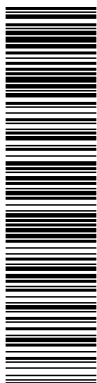
La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, asume, por unanimidad, el informe de valoración referido en el párrafo anterior y acuerda remitir el contenido del sobre Dos, de criterios evaluables automáticamente, a la Técnica Economista de la Unidad de Gestión Edusi Huelva, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, informe emitido el día 7 de febrero de 2022.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022, asume, por unanimidad, el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación, emitido por la Técnica Economista de la Unidad de Gestión de la EDUSI, Mónica Bravo González, de fecha 7 de febrero de 2022, y propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicio para la asistencia técnica para la organización y gestión de eventos con la ciudadanía para el desarrollo del Plan de Comunicación sobre las actuaciones derivadas de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI Huelva PVPS) a la entidad ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., con CIF B91945964, y con domicilio a efectos de notificación en Nicolás Orta, 21, 21006 HUELVA, por un importe correspondiente al presupuesto de licitación de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (89.646,00 €), más IVA de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.825,66 €), lo que hace un total de CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (108.471,66 €) EUROS -IVA 21% INCLUIDO, con las mejoras incluidas por el licitador en su oferta. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha de 11 de febrero de 2022, se requiere a la entidad ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., para que presente la documentación acreditativa para la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Escrituras de ampliación de objeto social, de poder de representación, CIF y DNI del representante.
- Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios, acreditado mediante modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de los principales servicios efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.
- Solvencia Adicional: Consta informe emitido por la Técnica Economista de la Unidad de Gestión de la EDUSI, Mónica Bravo González, informando favorablemente la solvencia técnica y la solvencia adicional.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación positiva expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de no ser deudor de este Ayuntamiento.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (y estar exento del pago.)
- Seguro de responsabilidad civil.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 4.482,3 euros.
- Documento por el que se presta conformidad a las distintas obligaciones del adjudicatario en su condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo IV del PCA.
- Documento en el que se especifica el tratamiento que se le va a dar a los datos personales que el adjudicatario va a realizar en su condición de encargado del tratamiento de los mismo, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad adjudicataria, y conforme al modelo contenido en el Anexo V del PCA.
- Personas trabajadoras con discapacidad. Declaración de que dispone de menos de 50 trabajadores en plantilla.
- Declaración sobre promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Declaración sobre subcontratación.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente dicha documentación de forma previa a la calificación, a efectos de adjudicación del presente contrato, advirtiendo que antes de la formalización de dicho contrato la adjudicataria deberá indicar si tiene previsto subcontratar los servidores o servicios asociados al objeto del contrato."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad ON24 SERVICIOS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN S.L., de conformidad con el informe emitido por el técnico del Departamento de Contratación, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 2 de marzo de 2022, antes transcrito.

PUNTO SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 75/2021 - suministro de prendas EPIS para surtir del equipamiento necesario a los bomberos de nuevo ingreso y al resto del personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Lotes 3,4 y 5).

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 24 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

"El expediente 75/2021, para la contratación del suministro de prendas EPIS para el SEIS, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por Sargento del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo y D. José Antonio Cruzan Maestre, Segundo Jefe del SEIS y en el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, siendo el presupuesto máximo de licitación de 49.561,96 euros más IVA de 10.408,04 euros, sumando un importe total de 59.970,00 euros y un valor estimado del contrato de 49.561,96 euros en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público fue aprobado por D^a. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, el día 19 de noviembre de 2021.

Con fecha 23 de noviembre de 2021 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A	Lotes 3, 4 y 5	A83140012
----------------------------	----------------	-----------

El día 15 de diciembre de 2021 la Mesa de Contratación, procede a la apertura del sobre electrónico Único, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente y acuerda admitir a la única empresa presentada, DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A y remitir la documentación al Segundo Jefe del SEIS, D. José Antonio Cruzan Maestre para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, quien lo emite el día 12 de enero de 2022.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, asume el informe de valoración y propuesta de adjudicación, acordando, por unanimidad:

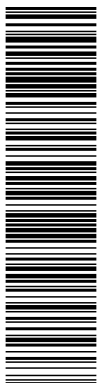
- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes 3, 4 y 5 del suministro de prendas EPIS para el SEIS, a la entidad DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A, con CIF: A83140012 al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos para el Lote 3 (Máscaras) con una oferta de 6.969,12 € IVA incluido, Lote 4 (Casco Forestales) con una oferta de 3.245,81 IVA incluido y Lote 5 (Casco Integrales) con una oferta de 8.833,00 € IVA incluido. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la intervención municipal.

Con fecha 25 de enero de 2021, se requiere a DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas, para que presente la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI representante
- Escritura de constitución de la Sociedad.
- Escritura de nombramiento de administrador.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK E482014DC063F2B00F93A67ECAF3C6F3B9E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK E482014DC063F2B00F89A67ECAF83C06F83BE98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- *Solvencia económica y financiera: cuentas anuales 2020 y solicitud de inscripción en registro mercantil.*
- *Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales suministros efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución y relación de suministros a distintos proveedores.*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*
- *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- *Justificante de constitución de las garantías definitivas para los Lotes 3 ,4 y 5 por importe respectivamente de 287,08 euros, 134,12 euros y 365,00 euros.*
- *Declaración de trabajadores con discapacidad.*
- *Plan de Igualdad.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente, de forma previa a su calificación, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A., de conformidad con el informe emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 24 de febrero de 2022, antes transcrito.

PUNTO SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 75/2021 - suministro de prendas EPIS para surtir del equipamiento necesario a los bomberos de nuevo ingreso y al resto del personal del servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS) del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (LOTES 1,6 Y 8).

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaria de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, de fecha 22 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

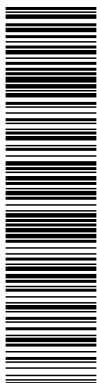
El expediente 75/2021, para la contratación del suministro de prendas EPIS para el SEIS, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por Sargento del SEIS, D. Francisco Javier Álvarez Bayo y D. José Antonio Cruzan Maestre, Segundo Jefe del SEIS y en el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Susana Compañy Hierro, siendo el presupuesto máximo de licitación de 49.561,96 euros más IVA de 10.408,04 euros, sumando un importe total de 59.970,00 euros y un valor estimado del contrato de 49.561,96 euros en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público fue aprobado por D^a. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, el día 19 de noviembre de 2021.

Con fecha 23 de noviembre de 2021 se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes ofertas:

PROTEC SOLANA S.L. Lotes 1, 6 y 8 B26321216

El día 15 de diciembre de 2021 la Mesa de Contratación, procede a la apertura del sobre electrónico Único,

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente y acuerda admitir a la única empresa presentada, PROTECT SOLANA S.L y remitir la documentación al Segundo Jefe del SEIS, D. José Antonio Cruzan Maestre para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos, quien lo emite el día 12 de enero de 2022.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, asume el informe de valoración y propuesta de adjudicación, acordando, por unanimidad:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes 1, 6 y 8 del suministro de prendas EPIS para el SEIS, a la entidad Protect Solana S.L., con CIF: B 26321216 al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos para el Lote 1 (Trajes Intervención) con una oferta de 14.229,00 € IVA incluido, Lote 6 (chaleco de mandos) con una oferta de 838,57 € IVA incluido y Lote 8 (guantes de excarcelación) con una oferta de 1.691,58 € IVA incluido. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la intervención municipal.

Con fecha 25 de enero de 2021, se requiere a PROTECT SOLANA S.L, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas, para que presente la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- DNI representante
- Escritura de constitución de la Sociedad.
- Escritura de nombramiento de administrador.
- Solvencia económica y financiera: Inscripción cuentas anuales 2020 presentadas. ROLECE
- Solvencia técnica y profesional: Relación de los principales suministros efectuados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza al objeto del contrato acompañado de certificados de buena ejecución y relación de suministros a distintos proveedores.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Consta en el expediente certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Justificante de constitución de las garantías definitivas para los Lotes 1,6 y 8, por importe respectivamente de 587,98 euros, 34,65 euros y 69,90 euros.
- Declaración de no tener trabajadores con discapacidad.
- Declaración de no estar obligado a disponer de un Plan de Igualdad.

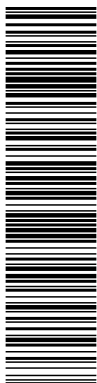
Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa favorablemente la documentación, de forma previa a su calificación, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato a la entidad PROTECT SOLANA S.L, de conformidad con el informe emitido por la Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Susana Compañy Hierro, de fecha 22 de febrero de 2022, antes transcrito.

PUNTO OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 89/2021 - Suministro 182 dispositivos informáticos así como la instalación en las distintas dependencias municipales indicadas por el Servicio de NTCI.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da cuenta de las empresas presentadas a la licitación

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

- NIF: B92200591 HERBECON SYSTEMS SL
- NIF: B63234801 INPEX OPCION SL
- NIF: B91468355 MORILLO SOLINFOR S.L.
- NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L.
- NIF: B90249491 REDMATICA S.L.
- NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMATICA SA
- NIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B92200591 HERBECON SYSTEMS SL

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: herbecon@herbecon.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: No procede.
- Documentación técnica.
- Propuesta económica: 107.800,00€ (ciento siete mil ochocientos euros y 22.638,00€ (veintidós mil seiscientos treinta y ocho euros) en concepto DE I.V.A, haciendo un total de 130.438,00€ (ciento treinta mil cuatrocientos treinta y ocho euros).
- Propuesta mejora características técnicas equipos ofertados: No realizan.
- Propuesta ampliación plazo garantía: plazo de garantía de 5 años.
- Propuesta de mejora material en stock: No realizan.

NIF: B63234801 INPEX OPCION SL

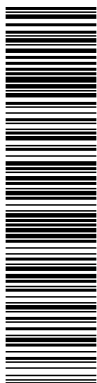
- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: e.cervera@inpexocion.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad.
- Documentación técnica.
- Propuesta económica: 126.747,75 mas I.V.A. de 26.617,03, sumando un total de 153.364,78 €.
- Propuesta mejora características técnicas equipos ofertados: Ampliación a memoria a 16 Gb., Disco SSD KINGSTON NV1 M2 500 GB PCIE G3X4 2280 RW: 2100/1700MB/S, 180 monitores AOC M2470SWH VGA/HDMI 1920x1080 con soporte (VESA), Anclajes de Seguridad MiniPC-(Candado) Seguridad en modalidad combinación de 4 dígitos.
- Propuesta ampliación plazo garantía: ampliación de dos años.
- Propuesta de mejora material en stock: un mínimo de 5 equipos completos (CPUs, RAMs, TFTs, SSDs.) en depósito (4 equipos MiniPCs y 1 equipo PC caja ofertado), previstos para la atención rápida en caso de averías o sustituciones, en todos ellos con garantía fabricante 3 años y una Ampliación Garantía + 2 años y cesión definitiva del Stock al Ayto. a fin de garantía.

NIF: B91468355 MORILLO SOLINFOR S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: solinfor@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: Todo.
- Documentación técnica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK-E482014DC063F2B00F89A67ECAF83C6F8B9E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 18 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK E482014DC063F2B0B0F83A67ECAF83C6F83B9E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



- Propuesta económica: 112.680,00 € más I.V.A. de 23.662,80 €, sumando un total de 136.342,80 €.
- Propuesta mejora características técnicas equipos ofertados:
SI - 1.5 Presador + o superior I5- 10210U
no RAM+
no SSDD M2+
no TFT+
SI -0,25 Anclajes seguridad (código) TOOQ TQCLKC0015
- Propuesta ampliación plazo garantía: 2 años.
- Propuesta de mejora material en stock:

IV Mejora por material en stock (5MPC)	Punto 5 Max	CumPle
Stock 5(MPCs) Garantía Fabricante 3 Años	2	SI
Stock 5(MPCs) Ampliación Garantía + 2 Años	2	SI

NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: concursos@pedregosa.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: Documentación Técnica (fichas técnicas de los productos ofertados).Propuesta económica Anexo III. Propuesta de mejora de características técnicas. Propuesta de ampliación garantía. Propuesta mejora material stock:

MEJORA POR MATERIAL EN STOCK (5MPCs). max. 5
 Stock 5 (Mpcs) - garantía fabricante 3 años 2
 Stock 5 (Mpcs) - Ampl. garantía + 1 año 1
 Stock 5 (Mpcs) - Ampl. garantía + 2 años 2
 Cesión definitiva stock. Al Ayto. a fin garantía 1

- Documentación técnica.
- Propuesta económica: 127.821,19 € más I.V.A. de 26.846,19 € sumando un total de 154.663,64 €.
- Propuesta mejora características técnicas equipos ofertados: 1SSD M2 512 GB y 0,75 TFT 23,8" + soporte vesa.
- Indicación del sistema de gestión de incidencias.

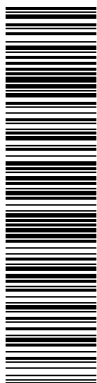
NIF: B90249491 REDMATICA S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: comercial@redmatica.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: Memoria Técnica.
- Documentación técnica.
- Propuesta económica: 121.216,21 € más IVA de 25.455,40 €, sumando un total de 146.671,61 €.
- Propuesta mejora características técnicas equipos ofertados: No realiza.
- Propuesta ampliación plazo garantía: No realiza.
- Propuesta de mejora material en stock: No realiza

NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMATICA SA

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: notificaciones@semic.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 04-03-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLFRC-8CPSL-JEYDK Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2022 a las 9:12:21 Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 16/03/2022 13:08 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/03/2022 09:12	ESTADO FIRMADO 17/03/2022 09:12



- de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: Oferta Técnica y Anexos a la Oferta Económica.
 - Documentación técnica.
 - Propuesta económica: 101.400,00 € más I.V.A. de 21.294,00 € sumando un total de 122.694,00 €.
 - Propuesta mejora características técnicas equipos ofertados:

Procesador + o superior	AMD 3 3300U
Generación.	
RAM +	IGUAL AL P.P.T.
SSDE. M2 +	500 GB
TFT +	24"
Anclajes de Seguridad (Código)	IGUAL AL P.P.T.
 - Propuesta ampliación plazo garantía: 2 años.
 - Propuesta de mejora material en stock:
Stock 5 (MPCs)-Garantía fabricante 3 años y Stock 5 (MPCs)-Ampliac. Garantía fabricante 2 años.

NIF: B41485228 TEKNOSERVICE S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: samuel.rodriquez@teknoservice.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración confidencialidad: No realiza.
- Documentación técnica.
- Propuesta económica: 119.647,00€ más I.V.A. de 25.125,87 € sumando un total de 144.772,87 €.
- Propuesta mejora características técnicas equipos ofertados: No realiza.
- Propuesta ampliación plazo garantía: 2 años.
- Propuesta de mejora material en stock: 5 (MPCs) incluida la ampliación adicional de garantía de 2 años y la cesión definitiva del stock al Ayuntamiento a fin de garantía.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, remitir el contenido del sobre al Jefe de área de Microinformática, D. Rafael González Márquez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

A continuación, siendo once horas y catorce minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Eva M^a del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7194877-BLFRC-8CPSL-JEYDK-E482014DC063F2B09F83A67ECAF3C6F83B95E98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>